

FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD

ACTA N° 28.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil catorce, siendo las 10,30 horas, se reúnen en la sala de sesiones de la sede de la Subdirección Ejecutiva de Operación del F.G.S. de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), presidida por su presidente, Contador Marcelo VENECIA, y con el objeto de constituir la vigésima octava reunión del Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, (F. G. S.), creado por el Art. 12 de la Ley N° 26425 y reglamentado por el Decreto 897/07, modificado por el Decreto 2103/08, y con la presencia de los siguientes consejeros: Carlos RECKE, en representación de la Confederación Patagónica de Entidades de Jubilados y Pensionados, en su carácter de representante del Organismo Consultivo de Jubilados y Pensionados; Daniel CALZETTA en representación de la Cámara Argentina de Comercio (CAC) Demetrio BRAVO AGUILAR en representación de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA); Dr. Norberto PERUZZOTTI, en representación de la Asociación de Bancos Privados de Capital Argentino (ADEBA), Dr. Salvador FERNANDEZ, en representación de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.); Horacio FERNANDEZ, en representación de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA) y la Dra. Natalia Cargiulo en su carácter de asesora del Diputado Juan Carlos DIAZ ROIG, representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

También se encuentra presente el funcionario del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, Licenciado Santiago LOPEZ ALFARO, Subdirector Ejecutivo de Operación del F.G.S.

Se registra la ausencia sin aviso de Facundo NEJAMKIS, representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Vicente LOURENZO, representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Diego BURACCO, en representación de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), y la ausencia con aviso por encontrarse de licencia, del Lic. Eduardo SETTI, Director General de Inversiones del F.G.S. en representación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Abierto el acto por el Señor Presidente Contador Marcelo VENECIA, el Dr. E. RUSSELL y el Dr. D. MAMANI proceden a la entrega de la Orden del Día a los Consejeros presentes.-----

ITEM 1.- Entrega a los Consejeros de la Orden del Día y Carpeta con Documental Estadístico.--

Se procede a la entrega de una Carpeta conteniendo la Orden del Día, Documental Estadístico, elaborado por los funcionarios del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

ITEM 2.- Lectura y suscripción del Acta de la reunión anterior, correspondiente al 12.12.2013.- A continuación el Dr. E. Russell procede a la lectura del Acta de la reunión celebrada el día 12.12.2013.- Concluida la lectura, el Consejero Horacio Fernández señala que habiendo solicitado la entrega de la documentación con tiempo para su análisis, el acceder a la misma sobre la fecha de reunión le impide estudiar su contenido para formular los aportes o consultas que fueren menester.-

Ante esta observación interviene el Lic. Santiago López Alfaro quien luego de dar la bienvenida a los presentes, pasa a informar que en razón de un cambio de funciones a la anterior Secretaria Dra. Gabriela Waisbein y al Dr. Danile Mamaní, se convino con Presidencia la designación del

Dr. E. Russell para cubrir el cargo de Secretario de Actas. Por la causal expresada y en dificultades para acceder al contenido de la grabación de la última sesión se produjo el atraso en la distribución del acta respectiva y de las correspondientes a las reuniones del Comité Ejecutivo que llevan los números 96 a 99, donde se vuelcan los datos hasta el cierre del año 2013 y que se entregan en esta oportunidad al Presidente del Consejo para su distribución a los Consejeros.

Interviene nuevamente el Consejero Horacio Fernández para consultar sobre una operación de 100 millones de dólares con títulos de TGN, a lo que el funcionario responde que tal como informó en la reunión anterior los activos negociados se adquirieron en su momento a UDS 3 y se vendieron en UDS 8 arrojando así un importante beneficio. Ante esa aclaración el Consejero sugiere que en la hoja 2, se agregue la palabra "originalmente" lo que resulta aceptado y se procede en consecuencia.- Con esta salvedad se aprueba el documento y se opera su suscripción.-

Por otra parte, el Consejero mencionado insiste sobre la importancia de contar en tiempo y forma con las Actas por cuanto si pasa mucho tiempo se pueden olvidar detalles de los datos volcados y requiere se informe si se modificará la forma de envío de dicho documento a lo que el Lic. López Alfaro responde que la modificación consistirá en entregar a Presidencia las actas impresas en un juego para el archivo y a los Consejeros se les hará llegar por correo electrónico.-

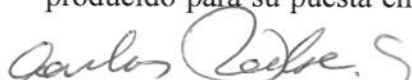
Respecto a los cuestionamientos que el Consejero Horacio Fernández formuló por nota a las operaciones aprobadas por el Comité Ejecutivo, el Lic. López Alfaro responde en primer lugar que durante los cinco años de existencia del Fondo, tuvo una evolución totalmente satisfactoria al punto que la Auditoria General de la Nación (AGN) luego de una integral verificación no planteó ningún requerimiento adicional o especial, expresando su aprobación a lo actuado.-

A su turno el Consejero Dr. Salvador Fernández plantea su inquietud respecto a la situación de los jubilados en general y en especial de los que perciben el haber mínimo, expresando su anhelo sobre la posibilidad de destinar los intereses del FGS para otorgarles algún beneficio que les compense el efecto de la inflación en su poder adquisitivo.- El Lic. López Alfaro le responde que para eso sería necesario modificar la ley 26425 y que aún así la suma a repartir a cada uno sería insignificante debido a la cantidad de beneficiarios.

Interviene el Consejero Carlos Recke para reiterar la posición del sector explicitada desde la constitución del FGS en sentido de destinar el 50 % de las rentas e intereses a mejorar la pirámide previsional. El Lic. López Alfaro comenta que para llevar adelante esa idea debería modificarse la ley 26425.

Toma la palabra el Consejero Salvador Fernández quien manifiesta que el FGS fue creado para garantizar el sistema previsional y sus contingencias y considerando que durante los años 2012 y 2013 ha invertido 35 mil millones de pesos para la compra de títulos, solicita la creación de un nuevo título publico compensatorio para el pago de la deuda de los jubilados a fin de cubrir o equilibrar el desfasaje inflacionario que ha afectado gravemente los haberes jubilatorios. El Lic. López Alfaro manifiesta que la aplicación de la Ley de Movilidad ha logrado que las jubilaciones sean ajustadas dos veces por año, lo que se ha traducido en significativos aumentos.

Continúa el Consejero Salvador Fernandez solicitando que los miembros del FGS puedan hacer una visita a ATUCHA II a los fines de que se les expliquen los motivos de la demora que se ha producido para su puesta en funcionamiento, a lo que el Lic. López Alfaro manifiesta que esas



visitas ya se han producido, respondiendo además que la ingeniería financiera de tal emprendimiento la integran Cammesa y otras Centrales, con un estricto cumplimiento en la atención de la deuda.

A continuación el Lic. López Alfaro pasa a exponer sobre el legajo estadístico documental distribuido a los presentes, destacando el extraordinario incremento operado en la cartera que evidencia un 272,5 % de aumento respecto al monto transferido por las AFJP y donde sus rubros principales lo constituyen las Operaciones de Crédito Público con un 63,6 %, posición mas o menos consecuenta con los guarismos anteriores. El item disponibilidades –depósitos y plazo fijos- participa con un 6,6 %, en tanto las acciones lo hacen con el 8,4 % y los emprendimientos del inc. q) con el 13.7 %.

En cuanto al perfil de la cartera, señala su integración en un 61 % en pesos y el 39 % en USD, con un monto de \$ 207.812 millones (57 %) a valor teórico y \$ 157.546 millones (43 %) a valor de mercado, con junto éste, donde las colocaciones de Renta Fija participan con el 85 %, las de Renta Variable con el 8,4 %, Plazos Fijos 4,4 % y las Disponibilidades con el 2,2 %.-

Entre los otros aspectos más relevantes, señala la tasa de interés promedio a que fueron colocados los plazos fijos que rondan el 17 % para plazos de entre 30 a 59 días.- Para el item inc. q) resalta los ingresos de las inversiones, estimados para el año en: Capital: Mes de Enero \$345 millones; Febrero/Diciembre: \$ 3.235.- millones, y por Intereses: En enero \$ 675 millones, y para Febrero/Diciembre \$ 3.820 millones. Concluye estimando una proyección de la cartera para el presente ejercicio de \$ 452.960 millones, con ingresos anuales estimados en \$ 44.583 millones.-

Mención aparte para el Programa ARGENTA que al 31 de enero exhibe los siguientes parámetros: Cantidad de Préstamos: 391.827 por \$ 2.474 millones Monto Promedio: \$ 6.495, Porcentaje Consumido: 91 %; Comercios Adheridos: 4.962; Bocas de Ventas: 15.864. Pasajes Aéreos: 3.955 por \$ 11 millones.

Concluyendo su exposición y en virtud de las opiniones expresadas en el transcurso de la sesión, el funcionario enfatiza sobre la veracidad y transparencia de la información que se produce la que es auditada permanentemente por la AGN sin reclamo alguno.

En el tramo final de la sesión, el Consejero Horacio Fernández solicita que figure en acta la entrega de una nota donde requiere mayor información de algunos puntos que hacen al tema de los informes brindados.-

Agotado el debate, se conviene en celebrar la próxima reunión, el día 24 de Abril a las 10 horas, en el recinto de la Subdirección del Fondo de Garantía.-



Carlos Cabe



Horacio Fernández
H Fernández